



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **CANCELA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO MUTUO DENOMINADO "FONDO MUTUO ITAÚ LATAM INVESTMENT GRADE".**

SANTIAGO, 13 ABR 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1081

VISTOS: Lo dispuesto en la letra d) del artículo 3° y en el artículo 4° del Decreto Ley N° 3.538 de 1980, y en el artículo 2° de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.712.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 8 de agosto de 2013 se depositó en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos el reglamento interno de "**FONDO MUTUO ITAÚ LATAM INVESTMENT GRADE BONDS**", bajo la inscripción número FM130672 y, posteriormente, mediante depósito de un nuevo reglamento interno en el mismo registro, realizado con fecha 1° de diciembre de 2013, se cambió el nombre de dicho fondo por "**FONDO MUTUO ITAÚ LATAM INVESTMENT GRADE**", cuyo reglamento interno fue traspasado por el sólo ministerio de la Ley N° 20.712 al Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 1° de mayo de 2014, con la misma inscripción del depósito inicial.

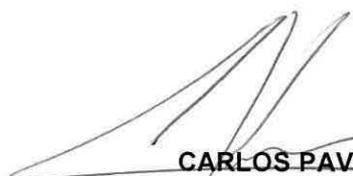
2.- Que, la sociedad administradora, mediante presentación de fecha 26 de febrero de 2016, solicitó la cancelación en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos del reglamento interno del fondo mutuo antes mencionado.

3.- Que, de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Superintendencia, al 11 de marzo de 2016, el fondo en comento no ha iniciado operaciones, razón por la cual carece de patrimonio y no es necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:

Cancelase, a petición de parte, la inscripción número FM130672 en el Registro Público de Depósito de Reglamento Internos, correspondiente al fondo mutuo denominado "**FONDO MUTUO ITAÚ LATAM INVESTMENT GRADE**", administrado por "**ITAÚ CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", efectuada el 8 de agosto de 2013.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

